Cerro Sombrero, 25 de Noviembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 296/

TENIENDO PRESENTE:

- La entrega de Carpetas correspondientes a Proyecto de Viviendas PPPF en el MINVU XII Región.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Doña MADALEN MALAREE GARDIAZABAL, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para el día 26 de Noviembre de 2013 para realizar la entrega de Carpetas correspondientes a Proyecto de Viviendas PPPF en el MINVU XII Región. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.

PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
26	11	2013			18,177	18,177
TOTAL				1.		18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera